

HUIXQUILUCAN APRUEBA DESCUENTOS EN EL PAGO DE AGUA Y DEL IMPUESTO PREDIAL PARA GRUPOS VULNERABLES Y USUARIOS CUMPLIDOS

- Descuentos de 10 % en enero, 8 % en febrero y 6 % en marzo en el pago anual anticipado de impuesto predial y agua
- Para usuarios cumplidos en agua y predial se aprobó el descuento de 6% a quien pague en enero y 4% a los que paguen en febrero

Por unanimidad, el Cabildo de Huixquilucan aprobó la aplicación de descuentos correspondientes al pago del impuesto predial y servicio de agua potable para personas que integran grupos vulnerables y usuarios cumplidos. El presidente municipal, Enrique Vargas del Villar, comentó que esta decisión busca apoyar la economía de los ciudadanos que más lo necesitan.

Durante la primera sesión de Cabildo, se autorizó al Tesorero Municipal para realizar genéricamente los descuentos correspondientes en el pago del impuesto predial, así como su actualización, recargos y multas, incluyendo a los pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción diaria no rebase los tres salarios mínimos.

De igual manera y bajo los mismos criterios, se autorizó al Director del Organismo Público Descentralizado Sistema Aguas de Huixquilucan para realizar lo correspondiente al pago del servicio de agua potable.



Por votación unánime, se ratificaron las bonificaciones aprobadas por la LIX legislatura del Estado de México para el pago anual anticipado del impuesto predial y pago de agua del 10 por ciento durante el mes de enero, 8 en febrero y 6 por ciento en marzo.

Asimismo, se aprobó la ratificación del estímulo por cumplimiento, establecido por la Legislatura, otorgando el 6 por ciento de descuento durante enero en el pago del impuesto predial y pago de agua a los contribuyentes que en los últimos dos años hayan efectuado sus pagos en tiempo y forma y que lo acrediten con la presentación de sus recibos originales. En tanto las personas que realicen su pago en febrero obtendrán el 4 por ciento de descuento.

Por concepto de derechos en consumo de agua y drenaje, el Pleno del Cabildo autorizó un subsidio para la zona tradicional de Huixquilucan, que determinó cómo cuota fija anual la cantidad de seiscientos noventa y siete pesos.

OOOOoooOOOO

